

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 16

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y **OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202400954 00	Banco BBVA Colombia S.A.	Superintendencia Financiera de Colombia	
2.	110012203000202401005 00	Alianza Fiduciaria S.A.	Superintendencia de Sociedades	
3.	110012203000202401025 00	Johanna Bohórquez Maldonado	Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103020202400147 01	Luis Alfredo Coy Cortes	Nueva EPS	
5.	110013403002202400121 01	Luis Alberto Pinzón Quintero	Juzgado 4º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	
6.	110013103008202400167 01	Edwin Guillermo Alfonso Mayorga	Comando departamento de Policía de Arauca	

7.	110013103004202400192 01	Hernán Darío Rodríguez Rodríguez	Ejército Nacional	
8.	110013403002202400131 01	Claudia Patricia Aristizábal Isaza	Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. y otro	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes fallos por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103012202100334 01 Verbal - RCE (continuación estudio)	Karen Andrea Páez Rocha en nombre propio y en el de su menor hija A.N.P.	Christian Jorge Núñez Herrmann	
2.	110013103031201800399 01 Ejecutivo. (continuación estudio)	Compañía Global De Pinturas S.A.	julio Mario Acuña Murillo y Lilia Mantilla De Correa	
3.	110013103031201900580 00 Pertenenencia - reivindicatorio	Isabel Ocho de Herrera	Diana Luz Pulido Zamora y otros	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

El magistrado,

MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA
(firma electrónica)

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b380fb8d678c745b187e43b64a3e93feba9cf416c17c530cc91b9724d75d378**

Documento generado en 06/05/2024 05:55:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>